

# **INFORMATIVO**

7 de Noviembre de 2.018

## INFORMATIVO MESAS TÉCNICAS CELEBRADAS (22/10 y 6/11), Y POSTURA DEL SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS.

Con una urgencia más que sospechosa, y con la excusa de la inclusión de determinados puestos (creados y modificados) en el próximo concurso de méritos, se nos presentan en un muy corto periodo de tiempo 3 modificaciones de RPT, de las cuales 2 pretenden aprobar en Mesa Sectorial del próximo día 9 de noviembre de 2018. A saber:

### AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL: CREACIÓN DE LA O.C.A. LOS PEDROCHES III (22 de Octubre).

Se aprovecha esta modificación para cambios puntuales de localidad, extinguir puestos ya desiertos y poner titulación en puestos que por diferencias con homónimos no la llevaban y el personal que lo ocupa, la posee.

Sin embargo, es reclamación de este **Sindicato Andaluz de Funcionarios** la homogeneización de los puestos de *Un. Administración General* (8 puestos en Oficinas Comarcales Agrarias –OCAs- de Granada). Según consta en el Acta, es la D.G. de Recursos Humanos y Función Pública la que han impedido esta homogeneización, a sabiendas que era el momento oportuno y que existe una clara discriminación y un perjuicio al personal de estas oficinas, en relación a las 52 restantes, donde todas son iguales.

Esta condición impide la aprobación de esta RPT por parte del **SAF**, y ampararemos en un litigio a los funcionarios afectados que seguro se iniciará, en la que se demandará a la D.G. de Recursos Humanos y Función Pública y a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Las *fichas IV*, de cargas y funciones de los puestos creados, es firmada por <u>firma un "PLD"</u>... en lugar de firmarla el responsable del Centro Directivo Proponente con competencias en materia de personal.

No nos han remitido los listados de efectivos reales del personal, volviendo a vulnerar el derecho de las organizaciones sindicales a tener unos datos imprescindibles para ejercer las funciones que constitucionalmente tenemos atribuidas de defensa, vigilancia y control que nos son propias y que vienen determinadas por la Ley Orgánica de libertad sindical, entre otras.



Hay ausencia de información que se solicitó, y que no se ha remitido. Tampoco se han adaptado los puestos al lenguaje de género, etc.

De la documentación que se ha recibido tras esta Mesa Técnica –de cara a la M. Sectorial del 9 de noviembre- no ha habido ni un solo cambio con respecto a lo tratado, propuesto, negociado y dejado para su estudio más pormenorizado. ¿A eso llaman Negociación? ¿Buena fe?

#### AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (ATRIAN)

La Mesa Técnica se celebró ayer día 6 de noviembre a las 16:30 de la tarde, y nos convocan, con sólo 2 días a la Mesa Sectorial que va a refrendar lo tratado.

Se pretende crear 185 puestos, no todos dotados, para dar cobertura a las nuevas estructuras orgánicas dentro de la *Dirección Gerencia* y de las distintas Gerencias provinciales. Puestos que quieren sean cubiertos en el próximo concurso de méritos (Salvo PLD y virtuales).

Es escandaloso lo que ocurre en la Agencia Tributaria de Andalucía, órgano técnico por excelencia donde la ciudadanía debe tener una completa y absoluta confianza en la objetividad de los recursos que poseen y en la gestión que realizan. Nos encontramos una Agencia, con una plantilla de 700 puestos, más de 100 desocupados, con 75 PLD y con 15 Altos Cargos y Personal directivo cesado de otras unidades, en puesto virtuales blindados e incumpliendo los mínimos legales de provisión de puestos.

Ante la postura de **SAF** de lo escandaloso de estos datos, se nos refiere por parte de Función Pública que "**sólo** se crean 16 puestos PLD nuevos", y que el resto únicamente se traspasan. ¿Quiénes son? ¿Qué requisitos tienen para ocupar esos puestos? ...

**SAF** está en contra de cualquier privilegio, asumiendo los derechos de los funcionarios cesados, pero sin blindaje. Los puestos deben tener una igualdad de condiciones de provisión. Con derecho a ser ocupado por cualquier funcionario que tenga más méritos que el adjudicatario "virtual". Todos a cubrir por concurso PC. Así, estamos seguros, se acabaría el descontrol.

Tampoco aquí se nos facilitan los efectivos reales, no aparecen en el Anexo II (personal afectado por cambio de código) este personal "que aflora"... a pesar de estar en otoño.

No se nos aporta toda la documentación precisa, faltando memorias, y por supuesto, la memoria económica carece de datos que se puedan constatar y comprobar.

Hay una irregular distribución de puestos de Técnicos de Informática y Telecomunicaciones, que dijeron que van a revisar, pero sin embargo lo remitido de cara a la Mesa Sectorial Extraordinaria no cambia una coma de lo visto. ¿Buena fe?



#### MODIFICACIÓN RPT AGENTES DE MEDIO AMBIENTE

La Mesa Técnica se celebró ayer día 6 por la mañana, **y no entra en la Mesa Sectorial** del 9 de noviembre por el total rechazo sindical a las propuestas presentadas por la Consejería.

Esta modificación es fruto de las innumerables procesos judiciales instados por los agentes de medio ambiente que ocupan puestos de trabajo de Nivel 16, que demandan su equiparación administrativa y económica ya que realizan funciones de idéntica naturaleza a los puestos de Nivel 18. (117 puestos)

Ante esta circunstancia, se propone una modificación de RPT en la que todos los titulares definitivos de puestos N.16 pasan a puestos provisionales N.18, si pertenecen al Cuerpo C1. Se modifican como puestos AMA-BASE C1/C2, aquellos que van a ser los de acceso al cuerpo PC/SO, y se mantienen 71 puestos de personal interino que no tienen los mínimos legales de acceso al cuerpo, como plazas a extinguir.

Hasta ahí, entra dentro de las reuniones previas celebradas, con matices.

**SAF**, que se pronuncia en primer lugar por ser la organización sindical más representativa, no está a favor de la provisionalidad de los puestos, ya que conlleva muchísima incertidumbre del colectivo ante el temor del concurso de méritos y la posibilidad de no poder concurrir a su Unidad integrante (Unidad Territorial, según la antigua zona). Solicita se habilite la adquisición del grado personal superior a través de formación específica impartida por el IAAP a todo el personal del colectivo.

Asimismo solicitamos, conjuntamente con el resto de sindicatos, que se aparque o clarifique la nueva distribución de unidades biogeográficas, ya que la pérdida de la unidad territorial, la comarca y la localidad, perjudica seriamente las condiciones de trabajo del personal enmarcado en la biogeográfica. Se sustituye la entidad geográfica y funcional de unidad territorial, y se propone eliminar todas las referencias toponímicas en las denominaciones de los puestos. Esto es una indefensión absoluta a las condiciones futuras de trabajo. Se solicita se Anexe a la modificación una relación de códigos, con sus zonas comarcales y localidades (referencias toponímicas).

Ante este desacuerdo, la SGT propone darle *una vuelta* a lo presentado y reunir nueva Mesa Técnica una vez estudiadas nuestras pretensiones, siempre antes de fin de año.

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ